



El Rey nuestro Señor

**SELLO QVARTO. VEINTE Y CINCO  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y VEINTE Y SEIS.**

*Dijamos*  
Don Pedro de Caldemayo. En Vista de lo  
distribuido antes de vos suplicada y que  
se fundan en ordenanzas antiguas y modernas  
mas desta Villa recurriendo a las mismas  
bien dellas y de las presentes para formar  
dicho fomento y resolver sobre su progo  
resion segun las ordenanzas y el libro  
de a quales asiguas para su cumplimiento, cuyo  
de honor y resolution para hacer lo presente a la  
Villa para que los Caballeros Capitulares puedan  
o sea como se debe cumplir de los dichos, quedando  
el dicho para las siete horas de la mañana de la dicha de  
el Corriente.

En la con forma de las cosas y lo firmas  
don Pedro de Caldemayo y don Juan Capitan  
Cuerpo de quinos los Caballeros de

Juan Muro Martin Muro  
Joseph Muro Juan Muro  
Joseph Terano Pedro Antonio  
Juan Muro  
Don P. Acosta  
Juan Ortuno Serra

